

Hotel de Naturaleza Rodalquilar ****

Spa Cabo de Gata

Política de Mascotas

Sabemos que los animales de compañía forman parte de la familia y su presencia no tiene por qué ser incompatible con el disfrute de unas vacaciones. Por esta razón, Hotel de Naturaleza abre sus puertas a huéspedes con mascotas. Para la buena convivencia con los clientes alojados que no tienen animal de compañía, debemos respetar las siguientes condiciones de admisión:

A) Condiciones del hotel:

Debido al carácter y estructura de este pequeño hotel boutique, nos vemos obligados a establecer unas pequeñas limitaciones en el uso del mismo por parte de los clientes con mascotas:

1. Se admiten perros y gatos de máximo 12 kg. No se admiten razas consideradas peligrosas (bull terrier, dogo argentino, american stafford terrier, entre otras...). Para otros tipos de animales será necesario consultar antes de hacer la reserva.
2. -El alojamiento de su mascota conlleva un suplemento de 10€ para gastos de limpieza y mantenimiento. El número de habitaciones que admiten mascotas es limitado por la disposición del hotel. La cantidad máxima permitida por habitación es de dos mascotas. Consúltenos disponibilidad
- 3.-El propietario de la mascota se hace totalmente responsable de los desperfectos que esta pueda ocasionar, tanto al hotel como a posibles terceros.
- 4.- El cliente deberá retirar la mascota de la habitación cuando se proceda a realizar la limpieza de la misma. Está prohibido emplear ropa de cama, almohadas, toallas, etc.... para el uso del animal. El dueño es responsable de recoger las necesidades fisiológicas de su mascota en todo momento. El propietario debe traer consigo el espacio habitual de descanso, recipientes de comida y bebida de la mascota

B) Condiciones de cumplimiento de la legalidad vigente:

1.- Las mascotas no pueden permanecer solas en las habitaciones en ningún momento. Para desayunos, almuerzos o cenas el cliente puede solicitar este servicio en su habitación o zonas comunes habilitadas.

2.- No pueden acceder a zonas de restauración, piscina y centros de bienestar. Estas normas de limitación de acceso no se aplican a perros guías.

3.- El uso de la correa es obligatorio al paso por las zonas comunes.

4. El hotel se reserva el derecho de exigir cartilla de vacunación, así como que la mascota se encuentre en óptimas condiciones de higiene.

5.-El cliente se asegura de que su mascota no produzca molestias de ningún tipo al resto de cliente alojados.

6.- El hotel se reserva el derecho de rescindir el contrato de hospedaje si la mascota molestara reiteradamente a otros clientes alojados, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte del cliente.